

FEBRERO

En el Diario Oficial de la Unión Europea D.O L 27, del 02.02.07

Corrección de errores del Reglamento (CE) nº 1991/2006 del Consejo, de 21 de diciembre de 2006, por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 2092/91 sobre la producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios ([DO L 411 de 30.12.2006](#)).

En el Diario Oficial de la Unión Europea D.O L 31, del 06.02.07

Reglamento (CE) nº 110/2007 de la Comisión, por el que se determina en qué medida se podrá dar curso a las solicitudes de derechos de importación presentadas en relación con el contingente de carne de vacuno congelada previsto en el Reglamento (CE) nº 704/2006.

Decisión de la Comisión 2007/71/CE por la que se crea un grupo científico de expertos para las denominaciones de origen, las indicaciones geográficas y las especialidades tradicionales garantizadas

En el Diario Oficial de la Unión Europea D.O L 43, del 15.02.07

Directiva 2007/6/CE de la Comisión, por la que se modifica la Directiva 91/414/CEE del Consejo a fin de incluir las sustancias activas metrafenona, Bacillus subtilis, spinosad y tiametoxam.

Directiva 2007/7/CE de la Comisión, que modifica determinados anexos de las Directivas 86/362/CEE y 90/642/CEE del Consejo por lo que respecta a los contenidos máximos de residuos de atrazina, lambda-cihalotrina, fenmedifam, metomilo, linurón, penconazol, pimetrozina, bifentrina y abamectina.

En el Diario Oficial de la Unión Europea D.O L 44, del 15.02.07

Corrección de errores del Reglamento (CE) no 1938/2006 de la Comisión, de 20 de diciembre de 2006, que modifica el Reglamento (CE) no 1431/94 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) no 774/94 del Consejo relativo a la apertura y modo de gestión de determinados contingentes arancelarios comunitarios de carne de aves de corral y determinados productos agrícolas ([DO L 407 de 30.12.2006](#))

En el Diario Oficial de la Unión Europea D.O L 46, del 16.02.07

Reglamento (CE) no 148/2007 de la Comisión, por el que se incluyen algunos nombres en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Geraardsbergse mattentaart (IGP) — Pataca de Galicia o Patata de Galicia (IGP) — Poniente de Granada (DOP) — Gata-Hurdes (DOP) — Patatas de Prades o Patates de Prades (IGP) — Mantequilla de

Soria (DOP) — Huile d'olive de Nîmes (DOP) — Huile d'olive de Corse o Huile d'olive de Corse-Oliu di Corsica (DOP) — Clémentine de Corse (IGP) — Agneau de Sisteron (IGP) — Connemara Hill Lamb o Uain Sléibhe Chonamara (IGP) — Sardegna (DOP) — Carota dell'Altopiano del Fucino (IGP) — Stelvio o Stilfser (DOP) — Limone Femminello del Gargano (IGP) — Azeitonas de Conserva de Elvas e Campo Maior (DOP) — Chouriça de Carne de Barroso-Montalegre (IGP) — Chouriço de Abóbora de Barroso-Montalegre (IGP) — Sangueira de Barroso-Montalegre (IGP) — Batata de Trás-os-Montes (IGP) — Salpicão de Barroso-Montalegre (IGP) — Alheira de Barroso-Montalegre (IGP) — Cordeiro de Barroso, Anho de Barroso o Borrego de leite de Barroso (IGP) — Azeite do Alentejo Interior (DOP) — Paio de Beja (IGP) — Linguíça do Baixo Alentejo o Chouriço de carne do Baixo Alentejo (IGP) — Ekstra deviško oljčno olje Slovenske Istre (DOP)

En el Diario Oficial de la Unión Europea D.O L 47, del 16.02.07

Corrección de errores del Reglamento (CE) no 1965/2006 de la Comisión, de 22 de diciembre de 2006, por el que se adaptan varios Reglamentos relativos al sector de la carne de vacuno con motivo de la adhesión de Bulgaria y Rumanía a la Unión Europea (**DO L 408 de 30.12.2006**)

En el Diario Oficial de la Unión Europea D.O L 49, del 17.02.07

Corrección de errores del Reglamento (CE) no 138/2007 de la Comisión, de 14 de febrero de 2007, por el que se determina la proporción en que se satisfarán las solicitudes de certificados de importación de algunos productos del sector de la carne de aves de corral al amparo del Reglamento (CE) no 1431/94 (**DO L 43 de 15.2.2007**)

En el Diario Oficial de la Unión Europea D.O L 50, del 19.02.07

Corrección de errores del Reglamento (CE) no 1994/2006 de la Comisión, de 27 de diciembre de 2006, por el que se abren contingentes arancelarios comunitarios de ganado ovino y caprino y de carne de ovino y caprino para 2007 (**DO L 413 de 30.12.2006**)

En el Diario Oficial de la Unión Europea D.O L 51, del 20.02.07

Decisión 2007/118/CE de la Comisión, por la que se establecen normas de desarrollo relativas a un sello de identificación alternativo de conformidad con la Directiva 2002/99/CE del Consejo (relativa a requisitos zoonosanitarios para productos animales destinados al consumo humano).

Decisión 2007/119/CE de la Comisión, que modifica las Decisiones 2006/415/CE, 2006/416/CE y 2006/563/CE por lo que se refiere al sello de identificación que debe aplicarse a la carne fresca de aves de corral.

MARZO

En el Diario Oficial de la Unión Europea D.O L 62, del 01.03.07

Reglamento (CE) n° 218/2007 de la Comisión, relativo a la apertura y modo de gestión de los contingentes arancelarios comunitarios para los vinos

En el Diario Oficial de la Unión Europea D.O L 67, del 07.03.07

Reglamento (CE) n° 240/2007 de la Comisión, por el que se registran ciertas denominaciones en el «Registro de denominaciones de origen protegidas e indicaciones geográficas protegidas» [Štramberké uši (IGP) — Aceite Monterrubio (DOP) — Alfajor de Medina Sidonia (IGP)]

En el Diario Oficial de la Unión Europea D.O L 90, del 30.03.07

Reglamento (CE) n° 341/2007 de la Comisión, por el que se abren contingentes arancelarios, se fija su modo de gestión y se instaura un régimen de certificados de importación y de origen para los ajos y otros productos agrícolas importados de terceros países

En el Diario Oficial de la Unión Europea D.O L 91, del 31.03.07

Directiva 2007/19/CE de la Comisión, por la cual se modifica la Directiva 2002/72/CE relativa a los materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con productos alimenticios y la Directiva 85/572/CEE del Consejo por la que se determina la lista de los simulantes que se deben utilizar para controlar la migración de los componentes de los materiales y objetos de material plástico destinados a entrar en contacto con los productos alimenticios.

ABRIL

En el Diario Oficial de la Unión Europea D.O L 92, del 03.04.07

Reglamento (CE) n° 372/2007 de la Comisión, que establece límites de migración transitorios para los plastificantes utilizados en las juntas de tapas destinadas a entrar en contacto con alimentos.

Decisión 2007/207/CE de la Comisión, por la que se modifican las Decisiones 2001/405/CE, 2002/255/CE, 2002/371/CE, 2004/669/CE, 2003/31/CE y 2000/45/CE con objeto de prorrogar la vigencia de los criterios ecológicos para la concesión de la etiqueta ecológica comunitaria a determinados productos.

En el Diario Oficial de la Unión Europea D.O L 94, del 04.04.07

Decisión 2007/212/CE de la Comisión, que modifica la Decisión 2003/248/CE en lo que respecta a la prórroga de la duración de las excepciones temporales de algunas disposiciones de la Directiva 2000/29/CE del Consejo en relación con los plantones de fresa (*Fragaria* L.) originarios de Argentina y destinados a ser

plantados, excepto las semillas (*prorroga la autorización de importación a la UE de plantines de frutilla procedentes de Argentina, a efectuarse entre el 01.06 y el 30.09 de 2007, 2008, 2009 y 2010*)

Decisión 2007/213/CE de la Comisión, que modifica la Decisión 2007/31/CE, por la que se establecen medidas transitorias sobre el envío desde Bulgaria a otros Estados miembros de determinados productos de los sectores cárnico y lácteo incluidos en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) n° 853 /2004 del Parlamento Europeo y del Consejo

Corrección de errores de la Directiva 2007/19/CE de la Comisión, por la que se modifican la Directiva 2002/72/CE relativa a los materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con productos alimenticios y la Directiva 85/572/CEE del Consejo por la que se determina la lista de los simulantes que se deben utilizar para controlar la migración de los componentes de los materiales y objetos de material plástico destinados a entrar en contacto con los productos alimenticios ([DO L 91 de 31.3.2007](#))

En el Diario Oficial de la Unión Europea D.O L 95, del 05.04.07

Decisión 2007/220/CE de la Comisión, que modifica la Decisión 2003/250/CE en lo que respecta a la prórroga de la duración de las excepciones temporales de algunas disposiciones de la Directiva 2000/29/CE del Consejo en relación con los plantones de fresa (*Fragaria* L.) originarios de la República de Sudáfrica y destinados a ser plantados, excepto las semillas.

Decisión 2007/221/CE de la Comisión, que modifica la Decisión 2003/249/CE en lo que respecta a la prórroga de la duración de las excepciones temporales de algunas disposiciones de la Directiva 2000/29/CE del Consejo en relación con los plantones de fresa (*Fragaria* L.) originarios de Chile y destinados a ser plantados, excepto las semillas.

En el Diario Oficial de la Unión Europea D.O L 96, del 11.04.07

Recomendación 2007/225/CE de la Comisión, relativa a un programa comunitario coordinado de control para 2007, destinado a garantizar el respeto de los límites máximos de residuos de plaguicidas en los cereales y en determinados productos de origen vegetal, así como a los programas nacionales de control para 2008.

En el Diario Oficial de la Unión Europea D.O L 97, del 12.04.07

Reglamento (CE) n° 388/2007 de la Comisión, que modifica el Reglamento (CE) n° 1622/2000, que fija determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 1493/1999 del Consejo, por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola, e introduce un código comunitario de prácticas y tratamientos enológicos.

Reglamento (CE) n° 389/2007 de la Comisión, por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 1622/2000, que fija determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 1493/1999 del Consejo, por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola, e introduce un código comunitario de prácticas y tratamientos enológicos.

Corrección de errores de la Directiva 2007/19/CE de la Comisión, de 30 de marzo de 2007, por la que se modifican la Directiva 2002/72/CE relativa a los materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con productos alimenticios y la Directiva 85/572/CEE del Consejo por la que se determina la lista de los simulantes que se deben utilizar para controlar la migración de los componentes de los materiales y objetos de material plástico destinados a entrar en contacto con los productos alimenticios ([DO L 91 de 31.3.2007](#)).

Corrección de errores del Reglamento (CE) n° 372/2007 de la Comisión, de 2 de abril de 2007, que establece límites de migración transitorios para los plastificantes utilizados en las juntas de tapas destinadas a entrar en contacto con alimentos ([DO L 92 de 3.4.2007](#)).

En el Diario Oficial de la Unión Europea D.O L 98, del 13.04.07

Reglamento (CE) n° 394/2007 de la Comisión, por el que se modifica el anexo I del Reglamento (CEE) n° 2092/91 del Consejo sobre la producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios.

Reglamento (CE) n° 401/2007 de la Comisión, de 12 de abril de 2007, relativo a la expedición de certificados de importación para las carnes de vacuno de alta calidad, frescas, refrigeradas o congeladas.

En el Diario Oficial de la Unión Europea D.O L 100, del 17.04.07

Corrección de errores del Reglamento (CE) n° 1507/2006 de la Comisión, por el que se modifican los Reglamentos (CE) n° 1622/2000, (CE) n° 884/2001 y (CE) n° 753/2002, que establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 1493/1999 del Consejo, por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola, en lo referente a la utilización de trozos de madera de roble en la elaboración de vinos y a la designación y presentación de los vinos sometidos a ese tratamiento ([DO L 280 de 12.10.2006](#))

En el Diario Oficial de la Unión Europea D.O L 104, del 21.04.07

Reglamento (CE) n° 440/2007 de la Comisión, relativo a la expedición de certificados de importación de ajos para el subperíodo comprendido entre el 1 de junio y el 31 de agosto de 2007.

En el Diario Oficial de la Unión Europea D.O L 106, del 24.04.07

Reglamento (CE) n° 445/2007 de la Comisión, que establece determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 2991/94 del Consejo por el que se aprueban las normas aplicables a las materias grasas para untar y del Reglamento (CEE) n° 1898/87 del Consejo relativo a la protección de la denominación de la leche y de los productos lácteos en el momento de su comercialización (Versión codificada).

MAYO

En el Diario Oficial de la Unión Europea D.O L 114, del 01.05.07

Reglamento (CE) n° 486/2007 de la Comisión, de 30 de abril de 2007, por el que se fijan los derechos de importación en el sector de los cereales aplicables a partir del 1 de mayo de 2007.

Decisión 2007/265/CE de la Comisión, por la que se modifica el anexo E de la Directiva 92/65/CEE del Consejo para incluir medidas sanitarias adicionales aplicables a los intercambios comerciales de abejas vivas y actualizar los modelos de certificado sanitario.

En el Diario Oficial de la Unión Europea D.O L 117, del 05.05.07

Reglamento (CE) n° 494/2007 de la Comisión, que modifica el Reglamento (CE) n° 486/2007 por el que se fijan los derechos de importación en el sector de los cereales a partir del 1 de mayo de 2007.

Decisión 2007/304/Ce de la Comisión, relativa a la retirada del mercado del maíz Bt176 (SYN-EV176-9) y sus productos derivados (*se estableció un umbral del 0,9% por un período de 5 años, a condición de que la presencia sea accidental ó técnicamente inevitable*).

Decisión 2007/305/CE de la Comisión, relativa a la retirada del mercado de colza oleaginosa híbrida Ms1xRf1 (ACS-BNØØ4-7xACS-BNØØ1-4) y sus productos derivados (*se estableció un umbral del 0,9% por un período de 5 años, a condición de que la presencia sea accidental ó técnicamente inevitable*).

Decisión 2007/306/CE de la Comisión, relativa a la retirada del mercado de colza oleaginosa híbrida Ms1xRf2 (ACS-BNØØ4-7xACS-BNØØ2-5) y sus productos derivados (*se estableció un umbral del 0,9% por un período de 5 años, a condición de que la presencia sea accidental ó técnicamente inevitable*).

Decisión 2007/307/CE de la Comisión, relativa a la retirada del mercado de colza oleaginosa Topas 19/2 (ACS-BNØØ7-1) y sus productos derivados (*se estableció un umbral del 0,9% por un período de 5 años, a condición de que la presencia sea accidental ó técnicamente inevitable*).

Decisión 2007/308/CE de la Comisión, relativa a la retirada del mercado de los productos derivados del maíz GA21xMON810 (MON-ØØØ21-9xMON-ØØ81Ø-6). *(se estableció un umbral del 0,9% por un período de 5 años, a condición de que la presencia sea accidental ó técnicamente inevitable).*

En el Diario Oficial de la Unión Europea D.O L 119, del 09.05.07

Reglamento (CE) nº 503/2007 de la Comisión, por el que se inscriben determinadas denominaciones en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas e Indicaciones Geográficas Protegidas [Pohořelický kapr (DOP) — Žatecký chmel (DOP) — Pomme du Limousin (DOP) — Tome des Bauges (DOP)].

Reglamento (CE) nº 504/2007 de la Comisión, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del régimen de aplicación de los derechos de importación adicionales en el sector de la leche y de los productos lácteos (Versión codificada).

Decisión 2007/322/de la Comisión, por la que se establecen medidas de protección en relación con el uso de productos fitosanitarios que contengan tolilfluánida y contaminen el agua potable.

En el Diario Oficial de la Unión Europea D.O L 122, del 11.05.07

Decisión 2007/328/CE de la Comisión, por la que se establece la comercialización temporal de determinadas patatas de siembra que no cumplen los requisitos de la Directiva 2002/56/CE del Consejo.

En el Diario Oficial de la Unión Europea D.O L 123, del 12.05.07

Reglamento (CE) nº 519/2007 del Consejo, que modifica el Reglamento (CE) nº 527/2003 por el que se autoriza la oferta y la entrega para el consumo humano directo de determinados vinos importados de Argentina que pueden haber sido sometidos a prácticas enológicas no previstas en el Reglamento (CE) nº 1493/1999.

Reglamento (CE) nº 526/2007 de la Comisión, relativo a la expedición de certificados de importación para las carnes de vacuno de alta calidad, frescas, refrigeradas o congeladas.

Reglamento (CE) nº 529/2007 de la Comisión, relativo a la apertura y modo de gestión de un contingente arancelario de importación de carne de vacuno congelada del código NC 0202 y productos del código NC 02062991 (del 1 de julio de 2007 al 30 de junio de 2008).

Recomendación 2007/331/CE de la Comisión, relativa al control de los niveles de acrilamida en los alimentos.

En el Diario Oficial de la Unión Europea D.O L 128, del 15.05.07

Reglamento (CE) nº 535/2007 de la Comisión, por el que se fijan los derechos de importación en el sector de los cereales aplicables a partir del 16 de mayo de 2007
Reglamento (CE) nº 538/2007 de la Comisión, relativo a la autorización de un nuevo uso de *Enterococcus faecium* DSM 7134 (Bonvital) como aditivo para alimentación animal .

Reglamento (CE) nº 539/2007 de la Comisión, de 15 de mayo de 2007, relativo a la apertura y el modo de gestión de contingentes arancelarios en el sector de los huevos y las ovoalbúminas.

En el Diario Oficial de la Unión Europea D.O L 129, del 17.05.07

Reglamento (CE) nº 544/2007 de la Comisión, por el que se aprueban modificaciones que no son de menor importancia del pliego de condiciones de una denominación inscrita en el registro de denominaciones de origen protegidas y de indicaciones geográficas protegidas «Baena» (DOP).

Reglamento (CE) nº 545/2007 de la Comisión, relativo a la apertura y al modo de gestión de un contingente arancelario de importación de carne de vacuno congelada destinada a la transformación (del 1 de julio de 2007 al 30 de junio de 2008)

Decisión 2007/343/Ce de la Comisión por la que se autoriza la comercialización de aceite enriquecido con fitoesteroles o fitoestanoles como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) nº 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo

En el Diario Oficial de la Unión Europea D.O L 132, del 24.05.07

Reglamento (CE) nº 556/2007 de la Comisión, que modifica el Reglamento (CE) nº 1622/2000, que fija determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1493/1999 del Consejo, por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola, e introduce un código comunitario de prácticas y tratamientos enológicos

Reglamento (CE) nº 557/2007 de la Comisión, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1028/2006 del Consejo, sobre las normas de comercialización de los huevos

Reglamento (CE) nº 560/2007 de la Comisión, que modifica el Reglamento (CE) nº 883/2001 por el que se establecen las normas de aplicación del Reglamento (CE) nº 1493/1999 del Consejo en lo que respecta a los intercambios comerciales de productos del sector vitivinícola con terceros países

En el Diario Oficial de la Unión Europea D.O L 139, del 31.05.07

Reglamento (CE) nº 586/2007 de la Comisión, de 30 de mayo de 2007, que modifica el Reglamento (CE) nº 1445/95 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del régimen de importación y exportación en el sector de la carne de vacuno

Reglamento (CE) nº 589/2007 de la Comisión, de 30 de mayo de 2007, que modifica el Reglamento (CE) nº 1555/96 por lo que respecta a los volúmenes que activan la imposición de derechos adicionales a los tomates, los albaricoques, los limones, las ciruelas, los melocotones, incluidos los griñones y las nectarinas, las peras y las uvas de mesa

Directiva 2007/29/CE de la Comisión, de 30 de mayo de 2007, por la que se modifica la Directiva 96/8/CE relativa a los alimentos destinados a ser utilizados en dietas de bajo valor energético para reducción de peso.

JUNIO

En el Diario Oficial de la Unión Europea D.O L 140, del 01.06.07

Reglamento (CE) nº 596/2007 de la Comisión, por el que se fijan los derechos de importación en el sector de los cereales aplicables a partir del 1 de junio de 2007

En el Diario Oficial de la Unión Europea D.O L 142, del 05.06.07

Reglamento (CE) nº 616/2007 de la Comisión, de 4 de junio de 2007, relativo a la apertura y modo de gestión de contingentes arancelarios comunitarios en el sector de la carne de aves de corral originaria de Brasil, Tailandia y otros terceros países.

En el Diario Oficial de la Unión Europea D.O L 150, del 12.06.07

Reglamento (CE) nº 641/2007 de la Comisión, por el que se inscribe una denominación en el registro de denominaciones de origen protegidas y de indicaciones geográficas protegidas (queso «Banon» - DOP de Francia)

Reglamento (CE) nº 642/2007 de la Comisión, por el que se inscribe una denominación en el registro de denominaciones de origen protegidas y de indicaciones geográficas protegidas (queso «Bryndza Podhalańska» - DOP de Polonia)

Decisión 2007/398/CE de la Comisión, que modifica la Decisión 2007/31/CE, por la que se establecen medidas transitorias sobre el envío desde Bulgaria a otros Estados miembros de determinados productos de los sectores cárnico y lácteo incluidos en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) nº 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Decisión 2007/399/CE de la Comisión, por la que se modifican la Decisión 93/52/CEE, en lo que respecta a la declaración de que Rumanía está indemne de

brucelosis (*B. melitensis*), y la Decisión 2003/467/CE, en lo que respecta a la declaración de que Eslovenia está indemne de brucelosis bovina

En el Diario Oficial de la Unión Europea D.O L 151, del 13.06.07

Reglamento (CE) no 646/2007 de la Comisión, por el que se aplica el Reglamento (CE) no 2160/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto al objetivo comunitario de reducción de la prevalencia de la *Salmonella enteritidis* y la *Salmonella typhimurium* en los pollos de engorde y se deroga el Reglamento (CE) no 1091/2005

En el Diario Oficial de la Unión Europea D.O L 153, del 14.06.07

Reglamento (CE) no 654/2007 de la Comisión, relativo a la expedición de certificados de importación para las carnes de vacuno de alta calidad, frescas, refrigeradas o congeladas.

Decisión 2007/407/CE de la Comisión, sobre la vigilancia armonizada de la resistencia a los antimicrobianos en la *Salmonella* en aves de corral y cerdos.

En el Diario Oficial de la Unión Europea D.O L 155, del 15.06.07

Decisión 2007/410/CE de la Comisión, por la que se adoptan medidas para evitar la introducción y propagación en la Comunidad del viroide de la deformación fusiforme del tubérculo de la patata.

En el Diario Oficial de la Unión Europea D.O L 156, del 16.06.07

Reglamento (CE) no 674/2007 de la Comisión, por el que se fijan los derechos de importación en el sector de los cereales aplicables a partir del 16 de junio de 2007

Directiva 2007/33/CE del Consejo, relativa al control de los nematodos del quiste de la patata y por la que se deroga la Directiva 69/465/CEE

En el Diario Oficial de la Unión Europea D.O L 157, del 19.06.07

Decisión 2007/422/CE de la Comisión, por la que se modifica la Decisión 92/452/CEE en lo que respecta a determinados equipos de recogida y producción de embriones en Argentina, Australia y los Estados Unidos de América.

En el Diario Oficial de la Unión Europea D.O L 159, del 20.06.07

Reglamento (CE) no 686/2007 de la Comisión, relativo a la expedición de certificados de importación para las solicitudes presentadas durante los siete primeros días del mes de junio de 2007 en el marco de los contingentes arancelarios de carne de aves de corral abiertos por el Reglamento (CE) no 533/2007

Reglamento (CE) no 687/2007 de la Comisión, relativo a la expedición de certificados de importación para las solicitudes presentadas durante los siete primeros días del mes de junio de 2007 en el marco de los contingentes arancelarios de productos del sector de los huevos y las ovoalbúminas abiertos por el Reglamento (CE) no 539/2007

Recomendación 2007/425/CE de la Comisión, por la que se define una serie de actuaciones con vistas a la aplicación del Reglamento (CE) no 338/97 del Consejo, relativo a la protección de especies de la fauna y flora silvestres mediante el control de su comercio

En el Diario Oficial de la Unión Europea D.O L 160, del 21.06.07

Reglamento (CE) no 693/2007 de la Comisión, de 20 de junio de 2007, por el que se aprueban modificaciones que no son de menor importancia del pliego de condiciones de una denominación inscrita en el registro de denominaciones de origen protegidas y de indicaciones geográficas protegidas [Esrom (IGP)]

Reglamento (CE) no 697/2007 de la Comisión, por el que se determina la proporción en que se satisfarán las solicitudes de certificados de importación de algunos productos del sector de la carne de aves de corral presentadas en el mes de junio 2007 al amparo del Reglamento (CE) no 1431/94.

Reglamento (CE) no 698/2007 de la Comisión, por el que se determina la proporción en que se satisfarán las solicitudes de certificados de importación de algunos productos del sector de la carne de aves de corral presentadas en el mes de junio 2007 al amparo del Reglamento (CE) no 2497/96

En el Diario Oficial de la Unión Europea D.O L 161, del 22.06.07

Reglamento (CE) no 700/2007 del Consejo, sobre la comercialización de la carne procedente de bovinos de edad igual o inferior a doce meses

Reglamento (CE) no 702/2007 de la Comisión, por el que se modifica el Reglamento (CEE) no 2568/91 relativo a las características de los aceites de oliva y de los aceites de orujo de oliva y sobre sus métodos de análisis

Decisión 2007/433/CE de la Comisión, sobre medidas provisionales de emergencia para prevenir la introducción y propagación en la Comunidad de *Gibberella circinata* Nirenberg & O'Donnell (debido a la aparición de este hongo en el norte de España, esta Decisión establece una certificación particular de este organismo en plantas de *Pinus* spp y *Pseudotsuga menziesii* destinadas a la plantación, incluidas las semillas y piñas para propagación)

En el Diario Oficial de la Unión Europea D.O L 163, del 23.06.07

Reglamento (CE) no 711/2007 de la Comisión, de 22 de junio de 2007, relativo a la expedición de certificados de importación para las solicitudes presentadas en junio de 2007 en el marco de los contingentes arancelarios de carne de aves de corral abiertos por el Reglamento (CE) no 616/2007

En el Diario Oficial de la Unión Europea D.O L 166, del 28.06.07

Reglamento (CE) no 731/2007 de la Comisión, que corrige el Reglamento (CE) no 2535/2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) no 1255/1999 del Consejo en lo que se refiere al régimen de importación de leche y productos lácteos y a la apertura de contingentes arancelarios.

En el Diario Oficial de la Unión Europea D.O L 169, del 29.06.07

Reglamento (CE) no 739/2007 de la Comisión, que modifica el Reglamento (CE) no 493/2006 por el que se establecen medidas transitorias en el marco de la reforma de la organización común de mercados en el sector del azúcar

Reglamento (CE) no 740/2007 de la Comisión, que modifica el Reglamento (CE) no 1994/2006 por el que se abren contingentes arancelarios comunitarios de ganado ovino y caprino y de carne de ovino y caprino para 2007

En el Diario Oficial de la Unión Europea D.O L 172, del 30.06.07

Reglamento (CE) no 756/2007 de la Comisión, que modifica el Reglamento (CE) no 3223/94 por el que se establecen disposiciones de aplicación del régimen de importación de frutas y hortalizas

Reglamento (CE) no 761/2007 de la Comisión, por el que se fijan los derechos de importación en el sector de los cereales aplicables a partir del 1 de julio de 2007

Reglamento (CE) no 770/2007 de la Comisión, relativo a la asignación de derechos de importación en lo que respecta a las solicitudes presentadas para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 en el marco del contingente arancelario abierto por el Reglamento (CE) no 529/2007 para la carne de vacuno congelada

Reglamento (CE) no 771/2007 de la Comisión, relativo a la asignación de derechos de importación para las solicitudes presentadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 en el marco de los contingentes arancelarios abiertos por el Reglamento (CE) no 545/2007 para la carne de vacuno congelada destinada a la transformación.

Directiva 2007/42/CE de la Comisión, relativa a los materiales y objetos de película de celulosa regenerada destinados a entrar en contacto con productos alimenticios (Versión codificada).

Decisión 2007/453/CE de la Comisión, por la que se establece la situación de los Estados miembros, de terceros países o de regiones de los mismos con respecto a la EEB en función del riesgo de EEB que presentan (notificada por Nota CACE No 471/07 del 02.07.07)

Decisión 2007/454/CE de la Comisión, por la que se modifica la Decisión 2006/415/CE, relativa a determinadas medidas de protección en relación con la gripe aviar altamente patógena de subtipo H5N1 en aves de corral de la Comunidad

JULIO

Sujeto: Reglamento (CE) No 1924/06 relativo a declaraciones nutricionales y de propiedades saludables en los alimentos.

Se recuerda que el 1 de Julio ppdo ha entrado en aplicación el Reglamento (CE) no 1924/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a las declaraciones nutricionales y de propiedades saludables en los alimentos http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/site/es/oj/2007/l_012/l_01220070118es00030018.pdf), comunicado por Notas CACE No 11/07 del 09.01.07 y CACE No 88/07 del 31.01.2007.

Dicho Reglamento establece los requisitos para el empleo, en el etiquetado y la publicidad de alimentos, de “declaraciones nutricionales”, “declaraciones de propiedades saludables” y “declaraciones de reducción del riesgo de enfermedades”.

El artículo 4 define, entre otras cosas, lo siguientes conceptos:

- Declaración nutricional: cualquier declaración que afirme, sugiera o dé a entender que un alimento posee características benéficas específicas relativas al aporte energético (valor calórico) que proporciona, que proporciona en grado reducido ó aumentado, ó que no proporciona, y/o relativas a los nutrientes u otras sustancias que contiene, que contiene en proporción reducida o aumentada, o que no contiene,

- Declaración de propiedad saludable: cualquier declaración que afirme, sugiera o dé a entender que existe una relación entre un alimento (o uno de sus constituyentes) y la salud, y

Declaración de reducción de riesgo de enfermedad: cualquier declaración de propiedad saludable que afirme, sugiera o dé a entender que el consumo de un alimento (o de uno de sus constituyentes) reduce significativamente un factor de riesgo de aparición de una enfermedad humana.

A más tardar el 19.01.2009 la CE establecerá perfiles nutricionales específicos, incluidas las exenciones, que deberán cumplir los alimentos o determinadas categorías de alimentos, para que puedan efectuarse declaraciones nutricionales

o de propiedades saludables, como así también las condiciones para la utilización de dichas declaraciones con respecto a los perfiles.

En las bebidas alcohólicas con una graduación superior a 1,2% en volumen de alcohol no podrán figurar declaraciones de propiedades saludables. En cuanto a las declaraciones nutricionales, sólo estarán autorizadas las que se refieran a bajos índices de alcohol o de energía en bebidas con una graduación alcohólica superior a 1,2% en volumen.

Las declaraciones deberán basarse y fundamentarse en pruebas científicas generalmente aceptadas.

1.- Declaraciones nutricionales:

El Reglamento establece que sólo se autorizarán las declaraciones nutricionales si están señaladas y se ajustan a las condiciones detalladas en el Anexo del mismo. Algunos ejemplos de declaraciones nutricionales previstas son: “Bajo contenido de grasa”, “Sin grasa”, “Bajo contenido de grasas saturadas”, “Sin grasas saturadas”, “Light” ‘, “Natural”, etc. Dicho listado podrá ser modificado por la CE con el asesoramiento de la EFSA.

2.- Declaraciones de propiedades saludables:

Las declaraciones de de propiedades saludables permitidas estarán listadas en un registro comunitario público.

2.a) Las declaraciones de propiedades saludables distintas de las relativas a reducción de riesgo de enfermedades y al desarrollo y la salud de los niños, que se refieran a:

- la función de un nutriente en el crecimiento/ desarrollo,
- las funciones psicológicas y comportamentales,
- al adelgazamiento, control de peso, disminución de sensación de hambre, reducción de aporte energético,

y que consten en una lista comunitaria que se publicará a más tardar en 31.01.2010, podrán usarse sin haber sido sometidas al procedimiento detallado en los artículos 15 a 19 (procedimiento de autorización).

Para conformar dicha lista comunitaria, los Estados Miembros transmitirán a la CE, a más tardar el 01.01.2008, el listado de declaraciones deseado acompañado de las condiciones que le sean de aplicación y la justificación científica pertinente.

2.b) Las declaraciones de propiedades saludables relativas a reducción de riesgo de enfermedades y las declaraciones concernientes al desarrollo y la salud de los niños podrán emplearse sólo luego de haber sido autorizadas mediante el procedimiento detallado en los artículos 15, 16, 17 y 19 del Reglamento (CE) No 1924/06.

A fin de facilitar el seguimiento de las disposiciones de dicho Reglamento, la autoridad competente de cualquier Estado Miembro podrá solicitar a quien fabrica ó comercializa alimentos que presente un modelo de etiqueta del alimento a comercializar.

El artículo 28 del Reglamento (CE) No 1924/06 establece como medida transitoria, las fechas hasta las que podrán seguir comercializándose alimentos que exhiban declaraciones de este tipo en su etiqueta, dependiendo de la fecha desde la cual está en uso dicha declaración/marca existente/marca registrada, y de la fecha de elaboración del alimento en cuestión.

En el Diario Oficial de la Unión Europea D.O L 173, del 07.07.07

Reglamento (CE) no 778/2007 de la Comisión, que modifica el Reglamento (CE) no 761/2007 por el que se fijan los derechos de importación en el sector de los cereales a partir del 1 de julio de 2007

Decisión 2007/457/Ce de la Comisión, por la que se modifican las Decisiones 2001/689/CE, 2002/739/CE, 2002/740/CE, 2002/741/CE y 2002/747/CE al objeto de prorrogar la vigencia de los criterios ecológicos para la concesión de la etiqueta ecológica comunitaria a determinados productos

En el Diario Oficial de la Unión Europea D.O L 174, del 04.07.07

Reglamento (CE) no 782/2007 de la Comisión, de 3 de julio de 2007, que modifica el Reglamento (CE) no 634/2006 por el que se establece la norma de comercialización aplicable a los repollos

Decisión 2007/459/CE de la Comisión, por la que se modifica la Decisión 2006/504/CE, sobre las condiciones especiales a que están sujetos determinados productos alimenticios importados de determinados terceros países debido a los riesgos de contaminación de estos productos con aflatoxinas.

En el Diario Oficial de la Unión Europea D.O L 175, del 05.07.07

Reglamento (CE) no 788/2007 de la Comisión,, que fija el coeficiente de asignación que debe aplicarse a las solicitudes de certificados de importación presentadas en el período comprendido entre el 25 de junio y el 2 de julio de 2007 en el ámbito del contingente arancelario comunitario abierto por el Reglamento (CE) no 969/2006 para el maíz.

En el Diario Oficial de la Unión Europea D.O L 176, del 06.07.07

Reglamento (CE) no 794/2007 de la Comisión, relativo a la expedición de certificados de importación para las solicitudes presentadas durante los siete primeros días del mes de junio de 2007 en el marco del contingente arancelario de carne de aves de corral abierto por el Reglamento (CE) no 536/2007.

En el Diario Oficial de la Unión Europea D.O L 179, del 07.07.07

Corrección de errores del Reglamento (CE) no 275/2007 de la Comisión, que modifica el Reglamento (CE) no 1825/2000 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) no 1760/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al etiquetado de la carne de vacuno y los productos a base de carne de vacuno

En el Diario Oficial de la Unión Europea D.O L 195, del 27.07.07

Reglamento (CE) no 884/2007 de la Comisión, relativo a las medidas de emergencia para la suspensión del uso de E 128 Rojo 2G como colorante alimentario (comentado por Nota CACE No 519/07 del 27.07.07)

Reglamento (CE) no 886/2007 de la Comisión, relativo a la expedición de certificados de importación en lo que respecta a las solicitudes presentadas para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 en el marco del contingente arancelario abierto por el Reglamento (CE) no 996/97 para la importación de delgados congelados de la especie bovina

En el Diario Oficial de la Unión Europea salió publicado el Reglamento CE N° 884/2007 por el cual instrumentan medidas de emergencia para la suspensión de uso del colorante alimentario E 128 Rojo 2G, derivados de un estudio realizado por la EFSA.

Esto implica que todo alimento que ingrese a la UE o sea producido en el territorio comunitario tendrá prohibido el contenido de este aditivo a partir del día de mañana. El Reglamento otorga un período transitorio únicamente a las salchichas y hamburguesas hasta que venza su período de caducidad cuando se encuentren en el mercado. Para productos a ser importados, se permite el ingreso solo si el importador puede demostrar que fueron producidos antes de la publicación del presente Reglamento.

[Link....](#)

AGOSTO

En el Diario Oficial de la Unión Europea D.O L 200, del 01.08.07

Reglamento (CE) no 918/2007 de la Comisión, por el que se fijan los derechos de importación en el sector de los cereales aplicables a partir del 1 de agosto de 2007

En el Diario Oficial de la Unión Europea D.O L 201, del 02.08.07

Reglamento (CE) no 920/2007 de la Comisión, que modifica el Reglamento (CE) no 930/2000 por el que se establecen disposiciones de aplicación referentes a la adecuación de las denominaciones de las variedades de las especies de plantas agrícolas y especies hortícolas.

Reglamento (CE) no 924/2007 de la Comisión, que modifica el Reglamento (CE) no 918/2007 por el que se fijan los derechos de importación en el sector de los cereales a partir del 1 de agosto de 2007.